ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 120 DE 2023

Contrato No.	120-2023
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL NIT 900.748.544-0 **R/L. LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE** C.C. No. 52.478.900 de Bogotá
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERA FERIA DE SERVICIOS DIRIGIDA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META
Supervisora:	LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO
Valor del contrato:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($6.279.000) MCTE
Valor ejecutado:	SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($6.279.000) MCTE
Término del contrato:	CINCO (5) DIAS CALENDARIO
Fecha de inicio:	16/06/2023
Adicional:	N/A
Prórroga:	N/A
Suspensión:	N/A
Reinicio:	NA
Cesión:	NA
Fecha programada de terminación	20/06/20223
Fecha real de terminación	20/06/2023

En el Municipio de Restrepo, 29 DIC 2023 **se reunieron:** LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.478.900 de Bogotá, en representación legal de **CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL** NIT 900.748.544-0 en su calidad de Contratista, **LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO,** en su condición de Supervisora y **MARLEN MOJICA GARZÓN,** Alcaldesa del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de servicios No. 120 de 2023, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el Municipio celebró el día dieciséis (16) de junio de 2023, con CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL NIT 900.748.544-0, el Contrato de servicios N° 120 de 2023, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERA FERIA DE SERVICIOS DIRIGIDA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META

SEGUNDA: Que mediante Acta de Terminación de fecha veintidós (22) de junio de 2023, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato.

TERCERA: Que la Supervisora del contrato: **LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 19 de 2012 (art. 217).

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	$6.279.000	16/06/2023	100%
Pago final autorizado	$6.279.000	6/07/2023	100%
Valor total del contrato ejecutado	$6.279.000	16/06/2023 AL 20/06/2023	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del supervisor
b) Informe del contratista
c) Cuenta de cobro
d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
e) Pagos de seguridad social

El Municipio canceló a **CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL con** NIT 900.748.544-0 la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS ($6.279.000) MCTE**.** Obligación No. 928, comprobante de egreso No.1788 transferencia No. 15472287.

NIT. 800098199-1	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS	Código: FR- GEBIS-53 Versión: 05 Fecha de Aprobación: 29-05-2020	RESTREPO CUMPLIMOS CON SEGURIDAD ALCALDIA

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de servicios N° 120 de 2023, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA TERCERA FERIA DE SERVICIOS DIRIGIDA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMANDO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de Restrepo a los 29 DIC 2023

MARLEN MOJICA GARZÓN
Alcaldesa Municipal

LINA MARCELLA BOTIA CASTILLO
Supervisora

CORPORACION PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO SOCIAL
R/L LILIANA MARIA BERMUDEZ URIBE
Contratista

Proyectó: Rosa Lina Dueñas Martinez
Cargo: Técnico Operativo

Aprobó: Lina Marcella Botia Castillo
Secretaria de Gobierno